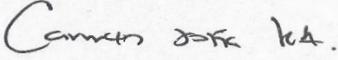


Exp.- 2018-254-02

Proceso ejecutivo seguido de ordinario

AL DESPACHO: Memorial por medio del cual la apoderada de la parte ejecutante petitiona remitir el presente proceso al Juzgado Cuarto Civil del Circuito

Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que se sirva proveer. Bucaramanga, catorce de diciembre de dos mil veintiuno



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, catorce de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO I

De acuerdo a lo peticionado por la apoderada, SE REQUIERE al JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, para que informe si allí se adelanta un proceso de reorganización, iniciado por el señor MANUEL ANDRES ZAPATA BARROSO; de ser afirmativo, favor indique el estado actual del proceso y se remita copia del auto admisorio de la demanda.

Cumplido lo anterior, REGRESE al Despacho para resolver la solicitud de remisión realizada por la activa.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.208 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **15 de diciembre de 2021**

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Secretaria